

# **Madrid RMBS II, Fondo de Titulización de Activos**

## **Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2011

## **Informe de gestión**

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

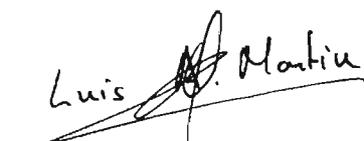
Al Consejo de Administración de  
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RMBS II, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID RMBS II, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID RMBS II, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

  
Luis Martín Riaño

16 de abril de 2012





CLASE 8.<sup>a</sup>



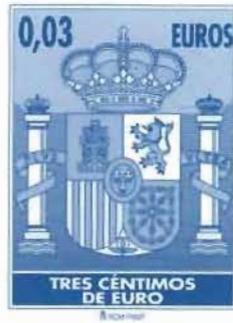
OK8312174

## ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



**CLASE 8.ª**



OK8312175

**BALANCES DE SITUACIÓN**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312176

MADRID RMBS II, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>		
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		904.191	984.114
Activos dudosos		42.311	64.210
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1.768)	(8.256)
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>7</b>	33.280	6.887
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>		
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		30.915	34.128
Activos dudosos		3.203	240
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1.504)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.125	1.845
Intereses vencidos e impagados		746	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos financieros			
Otros	<b>8</b>	34	30
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		3	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<b>8</b>		
Tesorería		32.009	37.806
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>1.044.545</u></b>	<b><u>1.121.004</u></b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312177

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	9		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		472.590	540.942
Series subordinadas		450.000	450.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		68.941	68.941
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(3.911)	-
Derivados			
Derivados de cobertura		20.816	19.435
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	9		
Acreedores y otras cuentas a pagar		4.825	4.846
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		34.118	34.368
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.753	1.402
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		259	11.903
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses vencidos e impagados		13.963	-
Derivados			
Derivados de cobertura		2.157	1.824
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		20	20
Comisión administrador		-	-
Comisión agente-financiero/pagos		5	5
Comisión variable- resultados realizados		-	7.133
Otros		1	1
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>	9	(20.992)	(19.816)
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.044.545</b>	<b>1.121.004</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTAMPAS



OK8312178

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312179

MADRID RMBS II, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

		Miles de euros	
	Nota	2011	2010
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>			
Derechos de crédito	6	26.597	27.665
Otros activos financieros	8	386	193
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	9		
Obligaciones y otros valores negociables		(15.485)	(10.750)
Deudas con entidades de crédito		(2.319)	(1.939)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	9	<u>(4.950)</u>	<u>(6.010)</u>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b><u>4.229</u></b>	<b><u>9.159</u></b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		(1)	(1)
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(23)	(23)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(188)	(199)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(50)	(53)
Comisión variable - resultados realizados		-	(7.134)
Otros gastos		(5)	(5)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	(14.913)	37.927
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>	7	(93)	-
<b>11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>		<u>11.044</u>	<u>(39.671)</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312180

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.ª



OK8312181

MADRID RMBS II, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Miles de euros		
	2011	2010	
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.939</b>	<b>12.056</b>	
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>			
Intereses cobrados de los activos titulizados	27.010	27.303	
Intereses pagados por valores de titulización	(15.134)	(10.941)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(4.412)	(6.785)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	382	175	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-	
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>			
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(189)	(200)	
Comisiones pagadas al agente financiero	(50)	(54)	
Comisiones variables pagadas	-	-	
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>			
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-	
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	381	-	
Otros	(49)	2.558	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(13.736)</b>	<b>(7.021)</b>	
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	-	-	
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	-	-	
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>			
Cobros por amortización de derechos de crédito	54.896	106.957	
Pagos por amortización de valores de titulización	(68.603)	(113.949)	
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>			
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-	
Administraciones públicas-pasivo	(1)	(1)	
Otros deudores y acreedores	(28)	(28)	
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(5.797)</b>	<b>5.035</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	37.806	32.771
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8	32.009	37.806



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK8312182

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312183

MADRID RMBS II, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2011	2010
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(6.126)	(31.946)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4.950	6.010
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	1.176	25.936
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312184

MEMORIA



**CLASE 8.ª**



OK8312185

MADRID RMBS II, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

## **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

### **a) Constitución y objeto social**

MADRID RMBS II, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 12 de diciembre de 2006, con carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 1.800.000.000 euros (véase nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante el ejercicio 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario a Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

Con fecha 5 de diciembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 1.800.000.000 euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,



CLASE 8.ª



OK8312186

- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre .
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

#### **b) Duración del Fondo**

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- (i) Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- (ii) Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- (iii) Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



OK8312187

- (iv) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- (v) En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- (vi) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- (vii) Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- (viii) En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los Contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos, y la Sociedad Gestora como representante del Fondo, proceda a la liquidación anticipada del mismo.
- (ix) El 22 de agosto de 2049, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 36 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.

**c) Liquidación del Fondo**

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Certificados no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se



CLASE 8.ª



OK8312188

liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.

- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- (a) la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- (b) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- (c) la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312189

**d) Prelación de pagos**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dichos contratos, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 18,30 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.

- (vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de



CLASE 8.ª



OK8312190

Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 13,20 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Periodo de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 9,40 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(viii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Periodo de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,00 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar los bonos en cada fecha de pago con cargo a los recursos disponibles.



CLASE 8.ª



OK8312191

La “Cantidad Disponible para Amortizar”, es la menor entre:

- (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y
  - (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.
- (x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
  - (xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.
  - (xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
  - (xiii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
  - (xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva Requerido.
  - (xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses o de los Contratos de Opción por incumplimiento de la contrapartida.
  - (xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
  - (xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
  - (xviii) Remuneración fija del Préstamo Participativo.
  - (xix) Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
  - (xx) Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
  - (xxi) Amortización del principal del Préstamo Participativo.
  - (xxii) Remuneración variable del Préstamo Participativo.



**CLASE 8.ª**



OK8312192

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibe por la administración del Fondo, una remuneración que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago igual a una parte fija que asciende a 8 miles de euros más una parte variable calculada como la cuarta parte del 0,014% del saldo nominal pendiente de cobro de los certificados en la fecha de pago inmediatamente anterior.

**f) Agente financiero del Fondo**

El servicio financiero de la emisión de bonos se atenderá a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibirá del fondo una comisión del 0,005% anual sobre el saldo nominal pendiente de vencimiento inmediatamente anterior a dicha fecha de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y el depósito del Título Múltiple.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Fitch y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 21 de marzo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se ha suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid, Banco Santander y el Fondo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK8312193

**g) Contraparte de los derivados**

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Fitch, Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se ha procedido a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

**h) Contraparte del Préstamo Subordinado**

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid tres préstamos subordinados.

**i) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.ª



OK8312194

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre de 2010.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2011. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.



CLASE 8.ª



OK8312195

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap.(Nota 3.k)

**c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.

Como consecuencia de la entrada en vigor en 2011 de la norma tercera de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, el resultado neto de los ingresos y gastos devengados por el contrato de permuta financiera se incluye en el nuevo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)", figurando el año anterior en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados-Otros activos financieros" o "Intereses y cargas asimiladas-Otros pasivos financieros" según procediera. Este cambio de clasificación no afecta al Margen de Intereses.

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



**CLASE 8.ª**  
ESTAMPILLA



OK8312196

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

**a) Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

**c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

**d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312197

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312198

#### g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en



CLASE 8.ª



OK8312199

cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

#### **h) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312200

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312201

#### **i) Comisiones**

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

#### **j) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de “Activos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios futuros y/o en el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

#### **k) Cobertura contable**

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312202

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- *Cobertura del valor razonable*: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Cobertura de los flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.



CLASE 8.ª



OK8312203

#### **I) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312204

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)	
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100

Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:



CLASE 8.ª



OK8312205

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312206

financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la



CLASE 8.ª



OK8312207

pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro de los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312208

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.



CLASE 8.ª



OK8312209

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011 y 2010 :

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Derechos de crédito	979.219	1.076.281
Derivados de cobertura	-	-
Otros activos financieros	34	30
Efectivo y otros líquidos equivalentes	32.009	37.806
Total Riesgo	<u>1.011.262</u>	<u>1.114.117</u>

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).



CLASE 8.ª



OK8312210

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	30.915	904.191	935.106
Activos dudosos	3.203	42.311	45.514
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.504)	(1.768)	(3.272)
Intereses devengados no vencidos	1.125	-	1.125
Intereses vencidos e impagados	746	-	746
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	34	-	34
	<u>34.519</u>	<u>944.734</u>	<u>979.253</u>

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	34.128	984.114	1.018.242
Activos dudosos	240	64.210	64.450
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(8.256)	(8.256)
Intereses devengados no vencidos	1.845	-	1.845
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	30	-	30
	<u>36.243</u>	<u>1.040.068</u>	<u>1.076.311</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312211

### 6.1 Derechos de crédito

Con fecha 12 de diciembre de 2006, se produjo la suscripción efectiva de Certificados de transmisión de hipoteca representativos de los préstamos titulizados, por importe de 1.800.000.000 euros.

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que no cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2ª de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

El movimiento de los derechos de crédito durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Certificados de transmisión hipotecaria	1.018.242	-	(83.136)	935.106
Activos dudosos	64.450	-	(18.936)	45.514
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(8.256)	(1.308)	6.292	(3.272)
Intereses devengados no vencidos	1.845	26.290	(27.010)	1.125
Intereses vencidos e impagados	-	746	-	746
	<u>1.076.281</u>	<u>25.728</u>	<u>(122.790)</u>	<u>979.219</u>
	Miles de euros			
	2010			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Certificados de transmisión hipotecaria	1.084.770	-	(66.528)	1.018.242
Activos dudosos	121.407	-	(56.957)	64.450
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(55.246)	-	46.990	(8.256)
Intereses devengados no vencidos	938	28.210	(27.303)	1.845
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>1.151.869</u>	<u>28.210</u>	<u>(103.798)</u>	<u>1.076.281</u>



CLASE 8.ª



OK8312212

El saldo registrado como amortizaciones de las correcciones de valor por deterioro de activos, incluye a 31 de diciembre de 2011, 6.292 miles de euros (2010: 9.398 miles de euros) que se corresponden con la reversión del deterioro de los préstamos fallidos dados de baja durante el ejercicio, que no han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo registrado como amortizaciones de los certificados de transmisión hipotecaria, incluye a 31 de diciembre de 2011, 47.176 miles de euros (2010: 16.528 miles de euros) que se corresponden con el principal de los derechos de crédito considerados como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 2,68% (3,436% al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,77% (2,37% al 31 de diciembre de 2010), con un tipo máximo de 3,99% (3,623% al 31 de diciembre de 2010) y mínimo del 1,5% (1,499% al 31 de diciembre de 2010).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 26.597 y 27.665 miles de euros, respectivamente, de los que 1.125 y 1.845 miles de euros, respectivamente, se encuentran pendientes de vencimiento y, 746 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2011, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Al 31 de diciembre de 2011, la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 14.913 miles de euros (2010: ganancia de 37.927 miles de euros), registrada en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito", que se compone de:

	Miles de euros	
	2011	2010
Deterioro de derechos de crédito	(1.308)	-
Reversión de deterioro	-	37.592
Beneficio (pérdida) neto procedente de activos fallidos	(14.016)	335
Recuperación de intereses no reconocidos	411	-
	<u>(14.913)</u>	<u>37.927</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312213

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

#### 7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	6.887	-
Altas	26.867	6.887
Bajas	(474)	-
Saldo final	<u>33.280</u>	<u>6.887</u>

Las pérdidas netas obtenidas por la venta de bienes adjudicados, durante el ejercicio 2011, han ascendido a 93 miles de euros (2010: 0 miles de euros), que figuran registrados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312214

Al 31 de diciembre de 2011, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados es la siguiente:

Datos en miles de euros

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	33.280	12.886	98%	(*)	-	-
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(\*) Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

Al 31 de diciembre de 2011, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo motivado, fundamentalmente, por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312215

## 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Tesorería	32.009	37.806
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>32.009</u>	<u>37.806</u>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de “Tesorería” del balance recoge el saldo deudor que mantiene el Fondo en la Cuenta de tesorería, depositada en Banco Santander, la cual incluye el Fondo de Reserva (véase nota 1.f)).

El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 62.640.000 euros. Durante los tres primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido será el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva Inicial
- El mayor de:
  - (i) 6,96 % del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y
  - (ii) el 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Constitución.

El importe del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 es de 11.461 miles de euros (19.891 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Fondo de Reserva era inferior al nivel mínimo requerido en la escritura de constitución como consecuencia de la aplicación del régimen de prelación de pagos descrito en la nota 1(d), desde la Fecha de Pago del 22 de febrero de 2007 por un importe por debajo del mínimo de 51.179 y 42.749 miles de euros, respectivamente. El nivel mínimo requerido del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 62.640 miles de euros. Al 29 de febrero de 2012 (fecha última información financiera disponible), el Fondo de Reserva se encuentra por debajo del nivel requerido en 53.711 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312216

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20 %.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses por importe de 386 y 193 miles de euros, respectivamente, encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 un importe de 34 y 30 miles de euros, respectivamente.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreedores y otras cuentas a pagar	4.825	-	4.825
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	34.118	472.590	506.708
Series subordinadas	-	450.000	450.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.753	-	1.753
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	68.941	68.941
Intereses y gastos devengados no vencidos	259	-	259
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(3.911)	(3.911)
Intereses vencidos e impagados	13.963	-	13.963
Derivados de cobertura	2.157	20.816	22.973
	<u>57.075</u>	<u>1.008.436</u>	<u>1.065.511</u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK8312217

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreedores y otras cuentas a pagar	4.846	-	4.846
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	34.368	540.942	575.310
Series subordinadas	-	450.000	450.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.402	-	1.402
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	68.941	68.941
Intereses y gastos devengados no vencidos	11.903	-	11.903
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Derivados de cobertura	1.824	19.435	21.259
	<u>54.343</u>	<u>1.079.318</u>	<u>1.133.661</u>

### 9.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	100.000	4.140	23,00	414.000.000	AAA	AAA	Aaa
Serie A2	100.000	9.360	52,00	936.000.000	AAA	AAA	Aaa
Serie A3	100.000	2.700	15,00	270.000.000	AAA	AAA	Aaa
Clase B	100.000	630	3,50	63.000.000	AA	AA	Aa1
Clase C	100.000	675	3,75	67.500.000	A	A	A1
Clase D	100.000	306	1,70	30.600.000	BBB	BBB	Baa2
Clase E	100.000	189	1,05	18.900.000	BB	BB+	Ba1
		<u>18.000</u>	<u>100,00</u>	<u>1.800.000.000</u>			



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312218

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	<u>Interés variable</u>	<u>Diferencial en %</u>
Serie A1	Euribor 3 meses	0,08
Serie A2	Euribor 3 meses	0,15
Serie A3	Euribor 3 meses	0,19
Clase B	Euribor 3 meses	0,25
Clase C	Euribor 3 meses	0,30
Clase D	Euribor 3 meses	0,50
Clase E	Euribor 3 meses	2,00

Forma de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre
Fecha de inicio del devengo de intereses:	18 de diciembre de 2006
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2007
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis De inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de agosto de 2049

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase E mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase D; no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase D mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase C; no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase C mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase B; y no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase B mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de las Series A. La amortización de los bonos de la clase A, B, C, D y E se realizará a prorrata entre los bonos de la misma clase que corresponda amortizar, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312219

Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2011</u>	<u>Tramo A1</u>	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo A3</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Tramo E</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	-	575.310	270.000	63.000	67.500	30.600	18.900	1.025.310
Amortizaciones	-	(68.602)	-	-	-	-	-	(68.602)
Saldo final	-	<u>506.708</u>	<u>270.000</u>	<u>63.000</u>	<u>67.500</u>	<u>30.600</u>	<u>18.900</u>	<u>956.708</u>

<u>Ejercicio 2010</u>	<u>Tramo A1</u>	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo A3</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Tramo E</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	-	689.260	270.000	63.000	67.500	30.600	18.900	1.139.260
Amortizaciones	-	(113.950)	-	-	-	-	-	(113.950)
Saldo final	-	<u>575.310</u>	<u>270.000</u>	<u>63.000</u>	<u>67.500</u>	<u>30.600</u>	<u>18.900</u>	<u>1.025.310</u>

Durante el ejercicio 2011 se han devengado intereses por importe de 15.485 miles de euros (10.750 miles de euros durante el ejercicio 2010), registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2011 un importe de 1.753 miles de euros devengados pendientes de vencimiento (1.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

En la fecha de pago del 22 de mayo de 2009, el Saldo Nominal pendiente de cobro de los certificados clasificados como fallidos de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, suponía un porcentaje igual al 9,29% del saldo inicial de los certificados y los bonos de las clases A,B,C y D no habían sido amortizados en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión del fondo (véase nota 1(d)), el pago de los intereses de los bonos de la serie E se postergó a la posición (13<sup>a</sup>) quedando ubicados en esta posición en todas las fechas sucesivas.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312220

amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2011 y 2010 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2011	2010
Serie A1	-	-
Serie A2	1,615%	1,19%
Serie A3	1,655%	1,23%
Clase B	1,715%	1,29%
Clase C	1,765%	1,34%
Clase D	1,965%	1,54%
Clase E	3,465%	3,04%

En el Estado S.05.2 (Cuadro D), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las calificaciones actuales por las agencias de rating de los bonos de titulización emitidos.

A 29 de febrero de 2012, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	-	-	-
Serie A2	A+	A	Aa2
Serie A3	A+	A	A1
Clase B	BB	BBB	Ba1
Clase C	B	BB	Caa2
Clase D	B-	CCC	C
Clase E	CCC	CC	C



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312221

## 9.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Préstamos subordinados		
Gastos iniciales	2.788	2.788
Desfase Intereses	3.513	3.513
Fondo de Reserva	62.640	62.640
Intereses y gastos devengados no vencidos	259	11.903
Intereses vencidos e impagados	13.963	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(3.911)	-
	<u>79.252</u>	<u>80.844</u>

### Préstamo Subordinado Gastos Iniciales

Con fecha 12 de diciembre de 2006, se firmó un contrato de Préstamo para gastos iniciales entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe de 2.788 miles de euros, destinado exclusivamente al pago de los gastos iniciales. Su vencimiento es el 24 de agosto del 2049.

El préstamo devenga un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un margen idéntico al aplicable para los Bonos de la Clase E. En cada una de las Fechas de Pago, se producirá una amortización del principal por el importe del remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de liquidación, según corresponda.

### Préstamo Subordinado Participativo para Fondo de Reserva

Asimismo, se formalizó en la fecha de constitución del Fondo, un préstamo participativo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial. Se estipula una “remuneración fija” cuyo tipo de interés es idéntico al indicado en el préstamo subordinado anterior y una “remuneración variable” igual a la diferencia en cada Fecha de Pago entre los recursos disponibles y los pagos que deba realizar el Fondo de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312222

La amortización del Préstamo Participativo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido. La Sociedad Gestora no ha amortizado ningún importe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 dado que nivel mínimo de reservas exigido no ha variado.

#### Préstamo Subordinado Desfase Intereses

Asimismo, se formalizó en la fecha de constitución del Fondo, un préstamo subordinado destinado por la Sociedad Gestora a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Certificados hasta la primera Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Certificados vencidos con anterioridad a dicha Fecha de Pago.

La remuneración del Préstamo Subordinado se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.

La amortización del Préstamo Subordinado se realizará, comenzando en la primera Fecha de Pago, y hasta la amortización total del Préstamo Subordinado, por el importe remanente de los Recursos Disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Al 31 de diciembre de 2011, los intereses devengados y pendientes de pago del total de las deudas con entidades de crédito ascienden a 14.222 miles de euros (11.903 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que se encuentran registrados bajo el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito-Intereses y gastos devengos no vencidos” del pasivo.

Los intereses devengados durante 2011 por el total de las deudas con entidades de crédito han ascendido a 2.319 miles de euros (1.939 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de agosto de 2049.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312223

### 9.3 Contrato de permuta financiera

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de intereses, conforme al modelo de contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Fitch, Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se ha procedido a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

Los términos más relevantes del contrato se describen a continuación;

**Parte A:** BBVA (anteriormente Caja Madrid)

**Parte B:** La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

**Fecha de Liquidación:** Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de liquidación fue el 22 de febrero de 2007.

**Periodo de Liquidación:** El Periodo de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2007 (excluido).

**Cantidad a Pagar Parte A:** En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nominal por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Periodo de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

**Cantidad a Pagar Parte B:** En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312224

- (i) el Importe Nocional, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte Bde que se trate, por el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360

**Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses:** Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a BBVA, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de BBVA. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación BBVA no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) BBVA asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a BBVA, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

**Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses;** La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312225

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2011	31.12.2010
Tasa de amortización anticipada	10%	10%

Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

• Al 31 de diciembre de 2011

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta de Intereses	Comprado	-	22.973	935.106	ago-49	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	22.973	935.106			

• Al 31 de diciembre de 2010

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta de Intereses	Comprado	-	21.259	1.018.242	ago-49	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	21.259	1.018.242			

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable negativo a corto plazo un importe de 2.157 miles de euros (1.824 miles de euros de valor razonable negativo al 31 de diciembre de 2010) y el valor razonable negativo a largo plazo un importe de 20.816 miles de euros (19.435 miles de euros de valor razonable negativo al 31 de diciembre de 2010).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312226

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo tiene registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance de situación un importe deudor de 20.992 miles de euros (19.816 miles de euros de importe deudor al 31 de diciembre de 2010), habiéndose producido durante el ejercicio 2011 un movimiento deudor de esta cuenta por importe de 1.176 miles de euros (25.936 miles de euros durante el ejercicio 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el resultado neto derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 4.950 miles de euros (6.010 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

#### **9.4 Acreedores y otras cuentas a pagar**

Este epígrafe recoge importes cobrados pendientes de aplicar a los derechos de crédito. La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se regularizarán en un periodo inferior a 12 meses.



**CLASE 8.ª**  
**FINANCIACIÓN**



OK8312227

## 10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2011	
	Periodo	
	Real	
<b>Derechos de crédito clasificados en el Activo</b>		
Cobros por amortizaciones ordinarias		21.266
Cobros por amortizaciones anticipadas		29.024
Cobros por intereses ordinarios		23.618
Cobros por intereses previamente impagados		3.394
Cobros por amortizaciones previamente impagadas		4.606
Otros cobros en especie		381
Otros cobros en efectivo		-
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</b>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)		-
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)	68.603	
Pagos por amortización ordinaria (Serie A3)		-
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)		-
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)		-
Pagos por amortización ordinaria (Serie D)		-
Pagos por amortización ordinaria (Serie E)		-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)		-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)		7.904
Pagos por intereses ordinarios (Serie A3)		4.004
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)		973
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)		1.076
Pagos por intereses ordinarios (Serie D)		550
Pagos por intereses ordinarios (Serie E)		627
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A3)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie D)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie E)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A3)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie D)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie E)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A3)		-



CLASE 8.ª



OK8312228

Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie D)	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie E)	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-
Otros pagos del periodo	-

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
- Tipo de interés medio de la cartera	4,92%	2,77%
- Hipótesis de tasa de amortización anticipada	17%	2,68%
- Hipótesis de tasa de fallidos	0,30%	2,05%
- Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
- Hipótesis de tasa de morosidad	0,60%	4,64%
- Loan to value Medio	93,80%	84,77%
- Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	22/08/2017	22/05/2023

Como consecuencia de ser este el primer ejercicio en el que hay que suministrar la información incluida en esta nota, dada la dificultad en su obtención y atendiendo al principio de importancia relativa no se presenta información comparativa del ejercicio 2010.

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Tanto al 31 de diciembre de 2011 como de 2010 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series, con la utilización del Fondo de Reserva.

Ni durante 2011 ni durante 2010 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de remuneración variable del préstamo participativo.



CLASE 8.ª



OK8312229

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª



OK8312230

## 12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido por un importe de 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2010), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

## 13. HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2011, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, ya que si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo, la Sociedad Gestora ha obtenido el reconocimiento de la titularidad real de estos activos a favor del Fondo, mediante los correspondientes convenios firmados con la Entidad Cedente el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de marzo de 2012 respectivamente. La inscripción registral a nombre de la Entidad Cedente, fundamentalmente, ha venido motivada por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe



CLASE 8.ª



OK8312231

ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en relación con los procedimientos de ejecución de inmuebles incluidos en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012:

- La Entidad Cedente, que reconoce la plena titularidad de los inmuebles a favor del Fondo, procederá a modificar este tipo de actuaciones para habilitar, a la mayor brevedad posible y en todo caso con anterioridad al 30 de junio de 2012, los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resulten en la inscripción directa a nombre del Fondo.
- La Entidad Cedente mantendrá indemne al Fondo de todo daño y perjuicio que pueda derivarse del hecho de que los inmuebles se encuentren inscritos a nombre de la Entidad Cedente.
- En tanto no se haya regularizado registralmente los inmuebles mediante su inscripción a nombre del Fondo, la Entidad Cedente mantendrá la titularidad del 100% de los bonos así como de las demás posiciones acreedoras financieras frente al Fondo.



**CLASE 8.ª**  
CORREOS Y TELÉGRAFOS



OK8312232

**INFORME DE GESTIÓN**



CLASE 8.ª



OK8312233

Titulización de Activos (SGFT) S.A.

## MADRID RMBS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTION

2011

MADRID RMBS II, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 12 de Diciembre de 2006, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 18 de Diciembre de 2006, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 18.000 Bonos de Titulización en seis Clases.

La Clase A está compuesta por tres Serie de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 4.140 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,08%.
- La Serie A2, integrada por 9.360 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,15%.
- La Serie A3, integrada por 2.700 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,19%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312234

La Clase B integrada por 630 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.

La Clase C integrada por 675 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.

La Clase D integrada por 306 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

La Clase E integrada por 189 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,00%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 1.800.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID RMBS II está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos:

- Préstamo Gastos Iniciales: por un importe total de 2.787.741 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo. Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo: por un importe de 62.640.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

Dos días hábiles antes de la primera fecha de pago se recibió un préstamo:

- Préstamo Subordinado: por un importe total de 8.484.265,88, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312235

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los tres (3) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva Inicial, y (ii) el mayor de (ii.a) 6,96% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en Fecha de Pago y (ii.b) del 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en Fecha de Constitución.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 22 de febrero de 2007.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/05/2023 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

#### Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312236

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312237

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

### Hechos posteriores

Al 31 de diciembre de 2011, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, ya que si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo, la Sociedad Gestora ha obtenido el reconocimiento de la titularidad real de estos activos a favor del Fondo, mediante los correspondientes convenios firmados con la Entidad Cedente el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de marzo de 2012 respectivamente. La inscripción registral a nombre de la Entidad Cedente, fundamentalmente, ha venido motivada por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312238

jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.

- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en relación con los procedimientos de ejecución de inmuebles incluidos en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012:

- La Entidad Cedente, que reconoce la plena titularidad de los inmuebles a favor del Fondo, procederá a modificar este tipo de actuaciones para habilitar, a la mayor brevedad posible y en todo caso con anterioridad al 30 de junio de 2012, los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resulten en la inscripción directa a nombre del Fondo.
- La Entidad Cedente mantendrá indemne al Fondo de todo daño y perjuicio que pueda derivarse del hecho de que los inmuebles se encuentren inscritos a nombre de la Entidad Cedente.
- En tanto no se haya regularizado registralmente los inmuebles mediante su inscripción a nombre del Fondo, la Entidad Cedente mantendrá la titularidad del 100% de los bonos así como de las demás posiciones acreedoras financieras frente al Fondo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.ª



OK8312239

**MADRID RMBS 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**INFORMACION SOBRE EL FONDO  
a 31 de diciembre de 2011**

**I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	978.720.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	980.620.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	789.318.000
4. Vida residual (meses):	272
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	2,27%
7. Porcentaje de fallidos [1]:	10,08%
8. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	40.656.000
9. Tipo medio cartera:	2,77%
10. Nivel de Impagado [2]:	1,23%

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0359092006	0	0
b) ES0359092014	506.708.000	54.000
c) ES0359092022	270.000.000	100.000
d) ES0359092030	63.000.000	100.000
e) ES0359092048	67.500.000	100.000
f) ES0359092055	30.600.000	100.000
g) ES0359092063	18.900.000	100.000

2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) ES0359092006	0,00%
b) ES0359092014	54,00%
c) ES0359092022	100,00%
d) ES0359092030	100,00%
e) ES0359092048	100,00%
f) ES0359092055	100,00%
g) ES0359092063	100,00%



CLASE 8.ª



OK8312240

3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		1.753.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2011):		
a) ES0359092006		0,000%
b) ES0359092014		1,615%
c) ES0359092022		1,655%
d) ES0359092030		1,715%
e) ES0359092048		1,765%
f) ES0359092055		1,965%
g) ES0359092063		3,465%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0359092006	0	0
b) ES0359092014	68.602.000	7.904.000
c) ES0359092022	0	4.004.000
d) ES0359092030	0	973.000
e) ES0359092048	0	1.076.000
f) ES0359092055	0	550.000
g) ES0359092063	0	627.000

### III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	32.009.000
-------------------------------------	------------

### IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	2.788.000
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	3.513.000
3. Préstamo Participativo:	62.640.000

### V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2011	0
--------------------------------------	---



CLASE 8.ª



OK8312241

#### VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2011	189.000
2. Variación 2011	-5,50%

#### VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

##### 1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0359092006	SERIE A1	FCH	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0359092006	SERIE A1	MDY	Aaa (sf)	Aaa (sf)
ES0359092006	SERIE A1	SYP	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0359092014	SERIE A2	FCH	A (sf)	AAA (sf)
ES0359092014	SERIE A2	MDY	Aa1 (sf)	Aaa (sf)
ES0359092014	SERIE A2	SYP	AA (sf)	AAA (sf)
ES0359092022	SERIE A3	FCH	A (sf)	AAA (sf)
ES0359092022	SERIE A3	MDY	A1 (sf)	Aaa (sf)
ES0359092022	SERIE A3	SYP	AA (sf)	AAA (sf)
ES0359092030	SERIE B	FCH	BBB (sf)	AA (sf)
ES0359092030	SERIE B	MDY	Ba1 (sf)	Aa1 (sf)
ES0359092030	SERIE B	SYP	BB (sf)	AA (sf)
ES0359092048	SERIE C	FCH	BB (sf)	A (sf)
ES0359092048	SERIE C	MDY	Caa2 (sf)	A1 (sf)
ES0359092048	SERIE C	SYP	B (sf)	A (sf)
ES0359092055	SERIE D	FCH	CCC (sf)	BBB (sf)
ES0359092055	SERIE D	MDY	C (sf)	Baa2 (sf)
ES0359092055	SERIE D	SYP	CCC (sf)	BBB (sf)
ES0359092063	SERIE E	FCH	CC (sf)	BB+ (sf)
ES0359092063	SERIE E	MDY	C (sf)	Ba1 (sf)
ES0359092063	SERIE E	SYP	D (sf)	BB (sf)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312242

### VIII. FLUJOS FUTUROS

#### A) CARTERA

Saldo Nominal 938.396.734,34  
Pendiente de  
Cobro No  
Fallido\*:

Saldo Nominal 42.223.936,70  
Pendiente de  
Cobro Fallido\*:

TOTAL: 980.620.671,04

#### B) BONOS

Serie A1 0

Serie A2 506.708.000

Serie A3 270.000.000

Serie B 63.000.000

Serie C 67.500.000

Serie D 30.600.000

Serie E 18.900.000

TOTAL: 956.708.000,00

\* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



CLASE 8.ª



OK8312243

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecarios Fallidos aquellos cuyos Préstamos Hipotecarios tengan un retraso en el pago igual o superior a 6 meses o que hayan sido declarados fallidos por el Cedente, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecarios impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el quinto mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecarios.

MADRID RMBS II

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
12-06	4,33%							
01-07	8,49%	95,83%						
02-07	8,31%	-2,08%	7,06%					
03-07	9,65%	16,16%	8,31%	24,83%				
04-07	9,23%	-4,41%	9,06%	2,80%				
05-07	11,16%	20,92%	10,00%	10,47%	8,53%			
06-07	10,25%	-8,14%	10,20%	1,95%	9,49%	11,29%		
07-07	10,38%	1,27%	10,58%	3,74%	9,80%	3,28%		
08-07	6,41%	-38,25%	9,02%	-14,79%	9,49%	-3,15%		
09-07	5,84%	-8,95%	7,55%	-16,22%	8,87%	-6,59%		
10-07	6,70%	14,88%	6,31%	-16,47%	8,45%	-4,63%		
11-07	6,85%	2,20%	6,45%	2,26%	7,72%	-8,60%	8,10%	
12-07	5,22%	-23,79%	6,25%	-3,14%	6,89%	-10,86%	8,17%	0,85%



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312244

**MADRID RMBS II**

*Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada*

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-08	4,46%	-14,60%	5,50%	-11,94%	5,89%	-14,44%	7,84%	-4,03%
02-08	4,27%	-4,25%	4,64%	-15,75%	5,53%	-6,10%	7,50%	-4,23%
03-08	4,91%	14,91%	4,53%	-2,33%	5,37%	-2,87%	7,11%	-5,31%
04-08	4,47%	-8,88%	4,53%	0,06%	5,00%	-7,02%	6,71%	-5,57%
05-08	5,30%	18,65%	4,87%	7,55%	4,73%	-5,38%	6,21%	-7,49%
06-08	4,60%	-13,26%	4,77%	-2,17%	4,62%	-2,26%	5,73%	-7,74%
07-08	5,23%	13,75%	5,02%	5,32%	4,74%	2,64%	5,28%	-7,76%
08-08	5,92%	13,15%	5,22%	3,95%	5,01%	5,60%	5,22%	-1,10%
09-08	4,02%	-32,19%	5,02%	-3,75%	4,85%	-3,05%	5,06%	-3,04%
10-08	7,42%	84,70%	5,74%	14,25%	5,33%	9,72%	5,10%	0,67%
11-08	6,77%	-8,78%	6,01%	4,64%	5,55%	4,17%	5,07%	-0,64%
12-08	4,59%	-32,12%	6,21%	3,45%	5,54%	-0,21%	5,00%	-1,25%
01-09	5,94%	29,37%	5,71%	-8,07%	5,64%	1,93%	5,10%	2,00%
02-09	17,85%	200,41%	9,47%	65,83%	7,61%	34,80%	6,18%	21,09%
03-09	19,99%	11,99%	14,51%	53,24%	10,22%	34,39%	7,36%	19,08%
04-09	22,04%	10,27%	19,68%	35,57%	12,59%	23,17%	8,73%	18,65%
05-09	17,66%	-19,88%	19,63%	-0,25%	14,28%	13,41%	9,64%	10,44%
06-09	16,54%	-6,31%	18,52%	-5,64%	16,12%	12,89%	10,50%	8,94%
07-09	7,88%	-52,40%	14,01%	-24,37%	16,57%	2,77%	10,71%	1,99%
08-09	3,76%	-52,21%	9,51%	-32,13%	14,51%	-12,45%	10,58%	-1,17%
09-09	5,53%	47,04%	5,69%	-40,11%	12,23%	-15,69%	10,75%	1,61%
10-09	4,83%	-12,82%	4,67%	-17,96%	9,39%	-23,26%	10,60%	-1,39%
11-09	4,66%	-3,35%	4,98%	6,65%	7,20%	-23,25%	10,50%	-0,99%
12-09	5,83%	24,92%	5,08%	2,01%	5,33%	-26,08%	10,66%	1,57%



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312245

**MADRID RMBS II**

*Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada*

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-10	2,92%	-49,96%	4,46%	-12,22%	4,52%	-15,09%	10,57%	-0,85%
02-10	3,58%	22,96%	4,16%	-7,96%	4,51%	-0,18%	9,49%	-10,29%
03-10	5,03%	40,33%	3,83%	-6,60%	4,44%	-1,71%	8,27%	-12,77%
04-10	4,24%	-15,74%	4,27%	11,48%	4,34%	-2,07%	6,79%	-17,97%
05-10	3,75%	-11,56%	4,33%	1,24%	4,20%	-3,40%	5,62%	-17,16%
06-10	4,06%	8,40%	4,01%	-7,44%	3,90%	-7,03%	4,54%	-19,19%
07-10	2,33%	-42,58%	3,38%	-15,69%	3,81%	-2,31%	4,11%	-9,57%
08-10	2,57%	10,02%	2,98%	-11,63%	3,64%	-4,39%	4,04%	-1,78%
09-10	3,69%	43,80%	2,86%	-4,24%	3,42%	-6,13%	3,89%	-3,53%
10-10	2,73%	-25,98%	2,99%	4,66%	3,17%	-7,27%	3,73%	-4,23%
11-10	2,89%	5,62%	3,10%	3,53%	3,03%	-4,53%	3,59%	-3,81%
12-10	4,07%	40,92%	3,22%	4,03%	3,03%	-0,05%	3,44%	-4,13%
01-11	2,84%	-30,16%	3,26%	1,11%	3,11%	2,81%	3,44%	-0,07%
02-11	1,93%	-32,14%	2,94%	-9,63%	3,01%	-3,34%	3,30%	-3,92%
03-11	2,64%	37,24%	2,46%	-16,25%	2,83%	-5,76%	3,10%	-5,94%
04-11	2,38%	-10,12%	2,31%	-6,30%	2,77%	-2,10%	2,95%	-4,91%
05-11	3,13%	31,49%	2,71%	17,20%	2,81%	1,43%	2,90%	-1,79%
06-11	1,97%	-37,06%	2,48%	-8,22%	2,46%	-12,50%	2,73%	-5,96%
07-11	2,40%	21,95%	2,49%	0,22%	2,39%	-3,03%	2,73%	0,21%
08-11	1,08%	-55,09%	1,81%	-27,26%	2,25%	-5,79%	2,61%	-4,41%
09-11	2,65%	146,32%	2,04%	12,46%	2,25%	0,01%	2,52%	-3,36%
10-11	1,64%	-38,09%	1,79%	-12,35%	2,13%	-5,47%	2,43%	-3,59%
11-11	4,96%	197,99%	3,06%	71,18%	2,42%	13,61%	2,59%	6,57%
12-11	7,45%	52,12%	4,66%	52,45%	3,33%	37,61%	2,86%	10,37%



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS Y TELÉGRAFOS



OK8312246

ANEXO I





CLASE 8.ª



OK8312248

Anexo I  
Página 2 de 19

### MADRID RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

S.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS II, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2011 - 31/12/2011		01/01/2010 - 31/12/2010	
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	-20.477.000	0208	-5.098.000
Derechos de crédito dados de baja por dación adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197	-26.747.000	0207	-11.089.000
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-25.824.000	0210	-85.774.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-29.024.000	0211	-37.348.000
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-789.318.000	0212	-717.307.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	980.621.000	0214	1.082.693.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	2,98	0215	3,1

(1) En fondos abiertos: importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.  
(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312249

Anexo I  
Página 3 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

5,46.1	
Denominación del Fondo: MADRID RMBS II, FTA	
Denominación del Compañero: S	
Denominación de la Gestora: Titulares de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.	
Código seguro: 006	
Fecha: 31/12/2011	

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente		Deuda Total					
		Principal	Intereses ordinarios	Total	no vencido	Deuda Total						
Hasta 1 mes	0700	0710	128.000	0720	174.000	0730	302.000	0740	302.000	0750	302.000	
De 1 a 3 meses	0701	171	0711	148.000	0721	173.000	0731	351.000	0741	297.722.000	0751	30.278.000
De 3 a 6 meses	0703	77	0713	112.000	0723	167.000	0733	279.000	0743	13.062.000	0753	13.341.000
De 6 a 9 meses	0704	46	0714	114.000	0724	175.000	0734	289.000	0744	8.543.000	0754	9.332.000
De 9 a 12 meses	0706	31	0716	109.000	0726	164.000	0736	307.000	0746	5.194.000	0756	6.041.000
De 12 meses a 2 años	0709	42	0719	275.000	0729	280.000	0739	555.000	0749	7.019.000	0759	7.574.000
Más de 2 años	0708	00	0718	1.046.000	0728	1.210.000	0738	2.256.000	0748	8.045.000	0758	12.291.000
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>342</b>	<b>0719</b>	<b>1.818.000</b>	<b>0729</b>	<b>2.344.000</b>	<b>0739</b>	<b>4.344.000</b>	<b>0749</b>	<b>100.918.000</b>	<b>0759</b>	<b>105.247.000</b>

(1) La distribución de los activos vendidos impagados entre los distintos tramos reflejados se realizó en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y/o cobrada. Los intereses se más en, según sea superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses.

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente		Deuda Total	Valor Garantía con		% Deuda/ Valor	Tasación	
		Principal	Intereses ordinarios	Total	no vencido	Deuda Total		Tasación 2 años (4)	% Deuda/ Valor			
Hasta 1 mes	0772	342	0782	128.000	0792	174.000	0802	302.000	0812	302.000	0822	302.000
De 1 a 3 meses	0773	171	0783	148.000	0793	173.000	0803	351.000	0813	297.722.000	0823	30.278.000
De 3 a 6 meses	0774	77	0784	112.000	0794	167.000	0804	279.000	0814	13.062.000	0824	13.341.000
De 6 a 9 meses	0775	46	0785	114.000	0795	175.000	0805	289.000	0815	8.543.000	0825	9.332.000
De 9 a 12 meses	0776	31	0786	109.000	0796	164.000	0806	307.000	0816	5.194.000	0826	6.041.000
De 12 meses a 2 años	0777	42	0787	275.000	0797	280.000	0807	555.000	0817	7.019.000	0827	7.574.000
Más de 2 años	0778	00	0788	1.046.000	0798	1.210.000	0808	2.256.000	0818	8.045.000	0828	12.291.000
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>342</b>	<b>0789</b>	<b>1.818.000</b>	<b>0799</b>	<b>2.344.000</b>	<b>0809</b>	<b>4.344.000</b>	<b>0819</b>	<b>100.918.000</b>	<b>0829</b>	<b>105.247.000</b>

(2) La distribución de los activos vendidos impagados entre los distintos tramos reflejados se realizó en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y/o cobrada. Los intereses se sumaron en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y/o cobrada. Los intereses se más en, según sea superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses.

(3) Complemento con la última cuota pendiente de pago del préstamo o valor residual de la garantía real (pólizas o demás pagaderas) en el momento de la venta de los activos del Fondo.



CLASE 8.ª



OK8312250

Anexo I  
Página 4 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

9.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS II, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

CUADRO D

	Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Escenario inicial 12/12/2006		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de falido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de falido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de falido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
<b>Ratios Meritividad (1)</b>									
Participaciones Hipotecarias	0850	0868	0904	0922	0940	0976	0994	1012	1048
Participación de Transmisión de Hipoteca	0851	0869	0905	0923	0941	0977	0995	1013	1049
Préstamos Hipotecarios	0852	0870	0906	0924	0942	0978	0996	1014	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0907	0925	0943	0979	0997	1015	1051
Préstamos a Promotores	0854	0872	0908	0926	0944	0980	0998	1016	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0909	0927	0945	0981	0999	1017	1053
Préstamos a Empresas	0856	0874	0910	0928	0946	0982	1000	1018	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0911	0929	0947	0983	1001	1019	1055
Cédulas Territoriales	1066	1067	1080	1070	1071	1073	1074	1075	1077
Bonos de Tesorería	0858	0876	0912	0930	0948	0984	1002	1020	1056
Deuda Subordinada	0859	0877	0913	0931	0949	0985	1003	1021	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0914	0932	0950	0986	1004	1022	1058
Préstamos al Consumo	0861	0879	0915	0933	0951	0987	1005	1023	1059
Préstamos Automoción	0862	0880	0916	0934	0952	0988	1006	1024	1060
Arendamiento Financiero	0863	0881	0917	0935	0953	0989	1007	1025	1061
Cuentas a Cobrar	0864	0882	0918	0936	0954	0990	1008	1026	1062
Derechos de Crédito Futuros	0865	0883	0919	0937	0955	0991	1009	1027	1063
Bonos de Titulización	0866	0884	0920	0938	0956	0992	1010	1028	1064
Otros	0867	0885	0921	0939	0957	0993	1011	1029	1065

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

= importe de principal pendiente de reembolso

= importe de principal pendiente de

suma de, el importe total de recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos ante



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312251

Anexo I  
Página 5 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

8.05.1									
Denominación del Fondo:		MADRID RMBS S.FTA							
Denominación del Compartimento:		5							
Denominación de la Clase:		Fondos de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.							
Estrategia de gestión:									
Fecha:		31/12/2011							
<b>CUADRO E</b>									
		Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial			
		31/12/2011		31/12/2010		12/12/2009			
Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente	
Interior a 1 año	1300	2	1310	7.000	1320	0	1330	4.000	0
Entre 1 y 2 años	1301	3	1311	30.000	1321	0	1331	0	0
Entre 2 y 3 años	1302	4	1312	60.000	1322	0	1332	0	0
Entre 3 y 5 años	1303	10	1313	400.000	1323	0	1333	0	0
Entre 5 y 10 años	1304	55	1314	2.740.000	1324	47	1334	3.142.000	241.000
Superior a 10 años	1305	5.992	1315	978.290.000	1325	8.421	1335	1.079.891.000	1.780.750.000
<b>Total</b>	<b>1306</b>	<b>6.064</b>	<b>1316</b>	<b>986.421.000</b>	<b>1326</b>	<b>8.468</b>	<b>1336</b>	<b>1.082.893.000</b>	<b>1.805.000.000</b>
Vida residual media ponderada (años)	1307		22,48		1327		23,61		27,35
(1) Los intereses se entenderán calculados al vencimiento o incluido el total (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)									
		Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial			
		31/12/2011		31/12/2010		12/12/2009			
Antigüedad	Años								
Antigüedad media ponderada		0,60	5,73	0,62	5,73	0,63	1,72		



CLASE 8.ª



OK8312252

Anexo I  
Página 6 de 19

MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

Situación actual														Situación cierre anual anterior				Ejercicio anterior			
31/12/2011														31/12/2010				12/12/2009			
Código	Denominación	Nº de pasivos emitidos	Importe Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Código		Código					
														0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008
ES0000000000	SEFIE A1	4.140	0	0	0	4.140	0	0	4,140	0	100.000	114.000.000	0	0001	0002	0003	0004				
ES0000000014	SEFIE A2	11.380	54.000	516.707.000	3,18	0.360	61.000	370.311.000	3,31	0.360	100.000	100.000.000	3,31	0001	0002	0003	0004				
ES0000000022	SEFIE A3	2.700	100.000	270.000.000	18,41	2.700	100.000	270.000.000	19,06	2.700	100.000	270.000.000	19	0001	0002	0003	0004				
ES0000000030	SEFIE B	530	100.000	53.000.000	6,12	530	100.000	61.000.000	6,84	530	100.000	53.000.000	7,18	0001	0002	0003	0004				
ES0000000048	SEFIE C	475	100.000	57.500.000	6,12	475	100.000	67.000.000	6,84	475	100.000	67.000.000	7,18	0001	0002	0003	0004				
ES0000000056	SEFIE D	308	100.000	30.600.000	6,12	308	100.000	30.000.000	6,84	308	100.000	30.000.000	7,18	0001	0002	0003	0004				
ES0000000064	SEFIE E	180	100.000	18.000.000	6,12	180	100.000	18.000.000	6,84	180	100.000	18.000.000	7,18	0001	0002	0003	0004				
<b>Total</b>		<b>8978</b>	<b>18.000</b>	<b>810.907.000</b>		<b>8.940</b>	<b>18.000</b>	<b>804.311.000</b>		<b>8940</b>	<b>18.000</b>	<b>810.000.000</b>									

(1) Importe en años. En caso de ser negativo se indicará en los datos negativos de la columna de la estimación.  
(2) La presente deberá cumplimentarse la denominación de la clase (GA) y su denominación. Cuando los datos escritos no tengan GA se rellenará automáticamente la columna de denominación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312253

Anexo I  
Página 7 de 19

MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

Descripción del fondo		MADRID RMBS II, FTA	
Denominación del instrumento		5	
Denominación de la gestión		CIBERBANCA de Activos, Bienes y Fondos de Inversión, S.A.	
Número de registro		11020711	
Número de identificación única de valores		MADRID RMBS II, FTA	

Cuadro 8										Títulos en su totalidad										Principales Pendientes									
Serie (1)	Denominación	Grado de	Indice de	Tipo	Bono de garantía		Monto en		Monto en		Principales		Principales		Total		Corrección de partidas por												
					de cobertura	de garantía	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros										
0000000001	SERIE A1	40	0,00	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100										
0000000002	SERIE A2	30	0,00	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100										
0000000003	SERIE B	20	0,00	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100										
0000000004	SERIE C	10	0,00	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100										
0000000005	SERIE D	5	0,00	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100										
0000000006	SERIE E	5	0,00	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100										
<b>Total</b>																													

(1) La gestión estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de la Ley 35/2004 y su desarrollo. Cuando los datos emitidos por el fondo (FPI) se refieran exclusivamente al contenido de los instrumentos.  
(2) La gestión deberá indicar en el informe de actividades a los interesados (participantes) el tipo de instrumento.  
(3) La gestión deberá proporcionar al fondo de referencia que correspondiera en cada caso (SERIE) en los informes de actividades.  
(4) En el caso de tipo tipo tipo, se indica en el informe de actividades.  
(5) Datos acumulados desde la última fecha de pago.  
(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.  
(7) Valores de los instrumentos y valores de los instrumentos de garantía.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
 FISCAL 2011



OK8312254

Anexo I  
 Página 8 de 19

**MADRID RMBS II,  
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
 al 31 de diciembre de 2011

SICAV												
Denominación del fondo		MADRID RMBS II, FTA										
Denominación del instrumento		S										
Denominación de la gestión		Fidelidad de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.										
Estrategia asignada												
Fecha de la declaración		31/12/2011										
Método de valoración de los valores emitidos		MADRID RMBS II, FTA										
CURSO C		Situación Actual					Situación de fin anual anterior					
		01/01/2011 - 31/12/2011					01/01/2010 - 31/12/2010					
		Miles €					Miles €					
Serie	Denominación	Fecha Final	Amortización de principal		Miles €		Amortización de principal		Miles €			
			Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados		
			7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370		
0000000014	RMBS A1	22/06/2040	0	414.000.000	0	23.488.000	0	114.000.000	0	23.488.000		
0000000014	RMBS A2	22/06/2040	0	30.803.000	0	1.919.000	0	113.840.000	0	1.919.000		
0000000014	RMBS A3	22/06/2040	0	0	0	4.094.000	0	0	0	4.094.000		
0000000014	RMBS B	22/06/2040	0	0	0	879.000	0	0	0	879.000		
0000000014	RMBS C	22/06/2040	0	0	0	1.070.000	0	0	0	1.070.000		
0000000014	RMBS D	22/06/2040	0	0	0	360.000	0	0	0	360.000		
0000000014	RMBS E	22/06/2040	0	0	0	827.000	0	0	0	827.000		
<b>Total</b>			<b>7300</b>	<b>843.803.000</b>	<b>7310</b>	<b>26.367.000</b>	<b>7320</b>	<b>118.840.000</b>	<b>7330</b>	<b>118.840.000</b>	<b>7340</b>	<b>118.840.000</b>

(1) La presente deberá complementarse de forma conjunta con la declaración de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los tick emitidos no tengan SIN se entenderá automáticamente la serie de denominación.  
 (2) Desempeño según fecha final de acuerdo con la documentación contractual respecto a la emisión del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una cancelación anticipada.  
 (3) Total de pagos realizable desde el inicio como grupo.  
 (4) Total de pagos realizable desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312255

Anexo I  
Página 9 de 19

### MADRID RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

S.05.2	
Denominación del fondo:	MADRID RMBS II, FTA
Denominación del subconjunto:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2011
Identificador de cotización de los valores emitidos:	MADRID RMBS II, FTA

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación	Situación	Situación
				actual	cierre anual	inicial
				3350	3360	3370
ES035909206	SERIE A1	12/12/2006	FCH	AAA	AAA	AAA
ES035909208	SERIE A1	12/12/2006	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES035909208	SERIE A1	12/12/2006	SYP	AAA	AAA	AAA
ES035909204	SERIE A2	30/07/2011	FCH	A	AA-	AAA
ES035909204	SERIE A2	29/07/2011	MDY	Aa1	Aaa	Aaa
ES035909204	SERIE A2	29/04/2009	SYP	AA	AA	AAA
ES035909202	SERIE A3	29/07/2011	FCH	A	AA-	AAA
ES035909202	SERIE A3	11/09/2008	MDY	A1	A1	Aaa
ES035909202	SERIE A3	29/04/2009	SYP	AA	AA	AAA
ES0359092030	SERIE B	29/07/2011	FCH	BBB	A-	AA
ES0359092030	SERIE B	11/09/2008	MDY	Ba1	Ba1	Aa1
ES0359092030	SERIE B	21/05/2009	SYP	BB	BB	AA
ES0359092048	SERIE C	11/09/2009	FCH	BB	BB	A
ES0359092048	SERIE C	11/09/2009	MDY	Caa2	Caa2	A1
ES0359092048	SERIE C	21/05/2009	SYP	B	B	A
ES0359092055	SERIE D	11/09/2008	FCH	CCC	CCC	BBB
ES0359092055	SERIE D	11/09/2008	MDY	C	C	Baa2
ES0359092055	SERIE D	29/04/2009	SYP	CCC	CCC	BBB
ES0359092065	SERIE E	18/01/2009	FCH	CC	CC	BB+
ES0359092065	SERIE E	11/09/2009	MDY	C	C	Ba1
ES0359092065	SERIE E	21/05/2009	SYP	D	D	BB

(1) La gestora deberá complementar o actualizar con la serie (SER) y su denominación, (cuando ésta haya emitido los valores) en relación con las variaciones de la columna de denominación.

(2) La gestora deberá complementar y actualizar con la calificación otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser complementada, para todas las series MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Poor's; FCH para

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el SNV de la serie tantas veces como calificaciones otorgadas.



CLASE 8ª



OK8312256

Anexo I  
Página 10 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

		S.05.3
Denominación del fondo:	MADRID RMBS II, FTA	
Denominación del compartimento:	0	
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:		
Periodo de la declaración:	31/12/2011	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID RMBS II, FTA	

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2011		31/12/2010	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	11.461.000	1010		0
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulados	0020	1,17	1020		0
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,2	1040		1,11
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	true	1050		true
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070		false
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080		false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	0	1090		
8. Subordinación de series (S/N)	0110	true	1110		true
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120	52,96	1120		56,11
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150		1150		
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0180		1180		
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170		0
13. Otros	0180	false	1180		false

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200	G-28029007	1210	Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de interés	0210	A-48265169	1220	Vizcaya Argentina, S.A.
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la línea de liquidez	0240		1250	
Entidad Avalista	0250		1260	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de pago.
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312258

Anexo I  
Página 12 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

3 05.3	
Denominación del Fondo	MADRID RMBS I, FTA
Denominación del Compartimento	§
Denominación de la Gestora	Tribunales de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estadística agregada	
Periodo	31/12/2011

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación Inicial 12/12/2006				
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			
Andalucía	0400	371 0425	22.312.000	0453	127 0478	34.429.000	0504	411 0530	15.344.000
Aragón	0401	114 0427	14.284.000	0451	124 0479	16.355.000	0505	174 0531	26.730.000
Asturias	0402	54 0428	5.812.000	0454	54 0480	5.976.000	0506	71 0532	8.451.000
Balears	0403	58 0429	9.032.000	0455	60 0481	9.562.000	0507	77 0533	12.511.000
Cantabria	0404	43 0430	4.636.000	0456	45 0482	5.000.000	0508	84 0534	10.967.000
Cataluña	0405	92 0431	10.643.000	0457	91 0483	11.406.000	0509	129 0535	18.240.000
Castilla León	0406	143 0432	15.720.000	0458	148 0484	16.641.000	0510	212 0536	27.344.000
Castilla La Mancha	0407	283 0433	37.926.000	0459	306 0485	42.783.000	0511	487 0537	75.861.000
Galicia	0408	420 0434	116.040.000	0460	649 0486	114.140.000	0512	969 0538	187.210.000
Canarias	0409	33 0435	2.093.000	0461	35 0487	2.285.000	0513	59 0539	4.472.000
Extremadura	0410	32 0436	2.631.000	0462	32 0488	2.723.000	0514	39 0540	3.061.000
Gaiaicia	0411	103 0437	12.454.000	0463	103 0489	12.817.000	0515	128 0541	17.541.000
Madrid	0412	3.764 0438	448.255.000	0464	4.083 0490	746.867.000	0516	6.243 0542	1.238.374.000
Mejilla	0413	0 0439	0	0465	0 0491	0	0517	0 0543	0
Aurias	0414	29 0440	3.420.000	0466	32 0492	3.924.000	0518	43 0544	8.031.000
Navarra	0415	26 0441	3.749.000	0467	27 0493	3.924.000	0519	45 0545	7.831.000
La Rioja	0416	26 0442	3.301.000	0468	28 0494	3.614.000	0520	46 0546	7.344.000
Comunidad Valenciana	0417	258 0443	26.752.000	0469	287 0495	30.198.000	0521	482 0547	58.238.000
Pais Vasco	0418	113 0444	18.838.000	0470	118 0496	20.538.000	0522	162 0548	31.874.000
Total España	0419	6.064 0445	980.670.000	0471	6.489 0497	1.082.693.000	0523	9.884 0549	1.800.000.000
Otros países Unión Europea	0420	0 0446	0	0472	0 0498	0	0524	0 0550	0
Resto	0422	0 0448	0	0474	0 0500	0	0526	0 0552	0
Total General	0425	6.064 0450	980.670.000	0475	6.489 0501	1.082.693.000	0527	9.884 0553	1.800.000.000

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.ª



OK8312259

Anexo I  
Página 13 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

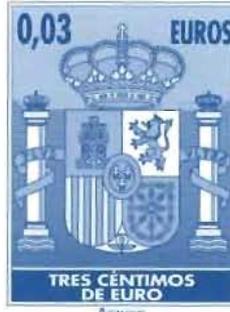
Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS LIQUIDOS Y PASIVOS																	
CUADRO 8																	
Situación actual				Situación ante el anterior				Situación inicial									
31/12/2011				31/12/2010				12/11/2008									
Descripción del Fondo	MADRID RMBS II, FTA																
Identificación del Compartimento	MADRID RMBS II, FTA																
Clasificación de la Gestora	Tributación de Activos, Modelos de Gestión de Fondos de Inversión, S.A.																
Fecha de Agotamiento	31/12/2011																
Divisa	Euro (€)																
Activos	Nº de acciones	importe pendiente en euros (1)	importe pendiente en euros (1)	Nº de acciones	importe pendiente en euros (1)	importe pendiente en euros (1)	Nº de acciones	importe pendiente en euros (1)	importe pendiente en euros (1)	Nº de acciones	importe pendiente en euros (1)	importe pendiente en euros (1)	importe pendiente en euros (1)				
Euro (€)	0571	6.064	3117	988.821.000	0583	988.821.000	0600	4.489	2006	0811	082.493.000	0620	5.311	0636	800.000.000	0611	800.000.000
EURO Dólar (USD)	0572	0	0570	0	0584	0	0601	0	0607	0812	0	0621	0	0627	0	0612	0
Índice Van (JPY)	0573	0	0571	0	0585	0	0602	0	0608	0813	0	0622	0	0628	0	0613	0
Índice Standard & Poor (GBP)	0574	0	0569	0	0586	0	0603	0	0609	0814	0	0623	0	0629	0	0614	0
Otros	0575	0	0567	0	0587	0	0604	0	0610	0815	0	0624	0	0630	0	0615	0
<b>Total</b>	<b>0576</b>	<b>6.064</b>	<b>3117</b>	<b>988.821.000</b>	<b>0588</b>	<b>988.821.000</b>	<b>0605</b>	<b>4.489</b>	<b>2006</b>	<b>0816</b>	<b>082.493.000</b>	<b>0625</b>	<b>5.311</b>	<b>0636</b>	<b>800.000.000</b>	<b>0616</b>	<b>800.000.000</b>

(1) El importe como importe pendiente en euros de principal pendiente de amortización



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312260

Anexo I  
Página 14 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

8.65.9												
Denominación del Fondo		MADRID RMBS II, FIA										
Denominación del Compartimento		5										
Denominación de la Gestora		Fideicomiso de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.										
Código de registro		31/12/2011										
Período		31/12/2011										
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS												
CUADRO C												
		Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación inicial				
		31/12/2011			31/12/2010			12/12/2009				
Importe pendiente activos titulados/ Valor garantía	Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente				
0% 40%	1100	33	2.339.000	1120	37	1.821.000	1140	0	1150	0		
40% 60%	1101	130	11.437.000	1121	111	11.001.000	1141	0	1151	0		
60% 80%	1102	1.843	247.259.000	1122	1.354	173.421.000	1142	0	1152	0		
80% 100%	1103	4.014	717.573.000	1123	4.964	894.240.000	1143	0	1153	1.499.315.000		
100% 120%	1104	0	0	1124	1	204.000	1144	0	1154	100.665.000		
120% 140%	1105	0	0	1125	0	0	1145	0	1155	0		
140% 160%	1106	0	0	1126	0	0	1146	0	1156	0		
superior al 160%	1107	0	0	1127	0	0	1147	0	1157	0		
<b>Total</b>	<b>1108</b>	<b>6.064</b>	<b>980.821.000</b>	<b>1128</b>	<b>6.489</b>	<b>1.087.691.000</b>	<b>1148</b>	<b>0</b>	<b>1158</b>	<b>1.600.000.000</b>		
Avance ponderado (%)			34,37			27,36			1159	94,44		

(1) Distribuidos según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312261

Anexo I  
Página 15 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

<b>S.05.5</b>	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS II, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

**CUADRO D**

Rendimiento índice del periodo	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430
EURIBOR	6.064	980.621.000	0,99	2,77
<b>Total</b>	<b>1406</b>	<b>6.064.1415</b>	<b>980.621.000</b>	<b>1425</b>
			<b>0,99</b>	<b>1435</b>
				<b>2,77</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312262

Anexo I  
Página 16 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

8.05.5										
Denominación del Fondo:		MADRID RMBS II, FTA								
Denominación del Compartimento:		F								
Denominación de la Sistema:		Tributación de Activos, Entidad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.								
Estado agregado:										
Periodo:		31/12/2011								
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS										
CUADRO E										
Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Situación inicial 12/12/2009			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		
inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	0	1563	0	1584	0
1% - 1,99%	1501	0	1522	0	1543	1	1564	79.000	1585	0
1,5% - 1,99%	1502	1	1523	171.000	1544	1.067	1565	121.463.000	1586	0
2% - 2,49%	1503	1.320	1524	740.560.000	1545	2.808	1566	483.376.000	1587	0
2,5% - 2,99%	1504	2.684	1525	428.172.000	1546	2.105	1567	135.989.000	1588	2
3% - 3,49%	1505	1.678	1526	713.775.000	1547	484	1568	58.676.000	1589	10
3,5% - 3,99%	1506	356	1527	37.991.000	1548	24	1569	1.170.000	1590	83
4% - 4,49%	1507	0	1528	0	1549	0	1570	0	1591	2.908
4,5% - 4,99%	1508	0	1529	0	1550	0	1571	0	1592	4.003
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	0	1572	0	1593	1.835
5,5% - 5,99%	1510	0	1531	0	1552	0	1573	0	1594	469
6% - 6,49%	1511	0	1532	0	1553	0	1574	0	1595	4
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	5	1575	0	1596	0
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0
<b>Total</b>	<b>1320</b>	<b>6.044</b>	<b>1541</b>	<b>960.671.000</b>	<b>1342</b>	<b>6.489</b>	<b>1563</b>	<b>1.082.693.000</b>	<b>1604</b>	<b>9.854</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado de los activos (X)</b>										<b>1625</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado de los pasivos (X)</b>				<b>1,37</b>						<b>1626</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312263

Anexo I  
Página 17 de 19

### MADRID RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

		5.03.9
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS II, FIA	
Denominación del Compartimento:	5	
Denominación de la Unidad:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estado agregado:		
Período:	31/12/2011	

#### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

##### CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación Inicial 12/12/2009	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Diez primeros subsectores/sectores con más concentración	0,56		0,55		0,37	
Sector (1)						

(1) Indiquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNRA con los niveles de agregación



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8312264

Anexo I  
Página 18 de 19

**MADRID RMBS II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

S.03.5	
Denominación del fondo:	MADRID RMBS II FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados segregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID RMBS II FTA

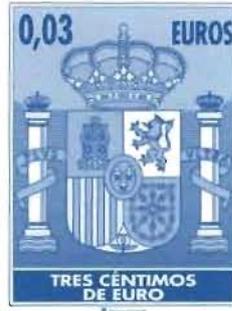
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual 31/12/2011				Situación Inicial 12/12/2006			
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	18.000	3080	958.707.000	3110	956.707.000		
EEUU Dólar - USD	3010	0	3070	0	3120	0	0	0
Japón Yen - JPY	3020	0	3080	0	3130	0	0	0
Reino Unido Libra - GBP	3030	0	3090	0	3140	0	0	0
Otros	3040	0	3150	0	3150	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3050</b>	<b>18.000</b>	<b>3160</b>	<b>958.707.000</b>	<b>3220</b>	<b>18.000</b>	<b>3360</b>	<b>1.800.000.000</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
RMBS



OK8312265

Anexo I  
Página 19 de 19

### MADRID RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo  
al 31 de diciembre de 2011

5.06	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS II, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2011
NOTAS EXPLICATIVAS	
INFORME AUDITOR	
Campo de Texto:	



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
T-1111



OK8312266

**FORMULACIÓN**

## MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

EBN Banco de Negocios, S.A.  
D. Teófilo Jiménez Fuentes  
Presidente

---

Banco CAM, S.A.U.  
D. Juan Luis Sabater Navarro

---

Banco de Castilla La Mancha  
D. Francisco Jesús Cepeda González

---

Unicorp Corporación Financiera, S.L.U.  
D. Rafael Morales – Arce Serrano

---

D<sup>a</sup>. Raquel Martínez Cabañero

---

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

---

D. Rafael Garcés Beramendi

---

Aldermanbury Investments Limited  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2012, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 95 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK8312174 al OK8312267, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 30 de marzo de 2012

---

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo